
Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Madrid, 1989.

El año 1988 fue particularmente prolífico en conmemoraciones relativas a la época de Carlos III y en reuniones científicas que tenían como punto de partida y objeto de estudio el análisis de las medidas políticas adoptadas durante el reinado del monarca borbón. A lo largo y ancho de la geografía española se fueron sucediendo congresos y seminarios en los que se incidía sobre la figura y la obra del rey, pero en los que, salvo contadas ocasiones, no surgían posturas un tanto críticas, o al menos escépticas, relativas a las consecuencias reales del voluminoso *corpus* legislativo que elaboraron los gobiernos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación vino a sumarse a la efemérides del bicentenario carolino con la celebración en Segovia, durante los días 14, 15 y 16 de septiembre, de un Seminario sobre *Agricultura e Ilustración en España*, cuyas Actas se publicaron recientemente bajo este genérico título de *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. El libro, al igual que la reunión científica del que surgió, aparece estructurado en cuatro bloques que se complementan y tienen como hilo conductor diversos aspectos de una misma realidad socioeconómica: las estructuras agrarias imperantes en el campo español a finales del Antiguo Régimen. El tema, ciertamente complejo, daba para mucho más de lo que cualquier historiador pudiera imaginarse, como quedó patente en el transcurso del Seminario.

Una primera parte coordinada por Antonio Miguel Bernal, se ocupa del estudio de *Las agriculturas españolas en el siglo XVIII (aspectos económicos)*, desde la agricultura del Archipiélago Canario, hasta la gallega, pasando por las del interior peninsular y de las zonas costeras. Consideración acertada la de expresarse en términos de *agriculturas*, en plural, por cuanto no se da en ningún caso un modelo arquetípico, sino que coexisten modelos individualizados, con características muy específicas, que componen un variado mosaico de múltiples tonalidades. Tal y como se encarga de destacar Bernal en la síntesis que precede a los trabajos sectoriales, se trata de agriculturas que, pese a sus limitaciones, posibilitaron un relativo crecimiento de la producción en el que tuvieron mucho que ver los comportamientos del binomio población/recursos y la presión que sobre las estructuras productivas ejercieron las relaciones sociales de producción. Para Extremadura, destaca en este apartado la síntesis que plantea E. Llopis en su trabajo sobre *El agro extremeño en el Setecientos*:

Crecimiento demográfico, "invasión mesteña" y conflictos sociales, donde se insiste en la necesidad de continuar potenciando estudios sobre determinados aspectos de la actividad agrícola que todavía nos resultan desconocidos o que han dado lugar a interpretaciones de diverso signo entre los historiadores.

La segunda parte coordinada por Mariano Peset Reig, y con el título de *Propiedad y relaciones de producción en el campo español del siglo XVIII*, recoge una serie de trabajos en torno a los modos de tenencia y formas de explotación de la tierra y del agua, así como al funcionamiento de algunos de los mecanismos de apropiación del excedente productivo, caso del diezmo. A través de dichos estudios se perfilan las condiciones en que aparecen conformados todos estos elementos en vísperas de la crisis del Antiguo Régimen, atisbándose ciertos rasgos consustanciales a la propiedad considerada como propiamente burguesa, pese a mantenerse en pleno vigor muchos de los elementos que la definieron a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Ernest Lluch, profundo conocedor del pensamiento de los hombres del Siglo de las Luces, se ocupó de coordinar la tercera parte del Seminario, analizándose en ella *El pensamiento agrario ilustrado*; sin embargo, por causas que intuimos más próximas al terreno de la política que al de la ciencia, la publicación no incluye su ponencia, con lo cual este apartado queda incompleto por cuanto adolece de la síntesis que tanto A.M. Bernal, como M. Peset Reig y A. García Sanz realizan en sus respectivas secciones. No obstante, tal carencia puede muy bien subsanarse con la lectura atenta de los trabajos que contiene sobre el pensamiento agrario de los ilustrados asturianos, castellanos, aragoneses, gallegos y vascos, o personajes de la relevancia política de Olavide.

Se cierra el volumen con el apartado referido a *La política agraria y sus realizaciones*, del que es coordinador Ángel García Sanz. Las conclusiones que se obtienen de los distintos trabajos presentados en esta sección no parecen, en muchos casos, tan halagüeñas como ha pretendido un sector de la historiografía, dándose en opinión de García Sanz que suscribimos por entero, quienes participamos en el Seminario, una serie de logros parciales, "pero también efectos incontrolados diametralmente opuestos al espíritu y hasta el texto de las disposiciones". Por estos motivos no se duda en calificarla como una política agraria fracasada en ciertos aspectos, incapaz de eliminar las tensiones sociales del campo español –independientemente de que ésta no fuera su finalidad última–, ni las estructuras que imposibilitaban el paso hacia unas relaciones sociales de producción más acordes con los tiempos que se avecinaban y con los intereses de los grupos que emergían. Por último, y en lo que a Extremadura concierne, dejar constancia en esta breve exposición de los contendios del libro –que no juicio crítico, tarea que corresponde a otros– de la inclusión en este apartado del trabajo que el autor de estas líneas elaboró en colaboración con J.L. Pereira sobre *Legislación agraria, colonización del territorio y nuevas poblaciones en Extremadura*, en el que se abordaban los problemas surgidos a partir de la puesta en práctica de la normativa ilustrada en materia de repartos de tierras y las experiencias que se intentaron sacar adelante, al modo en que se había hecho en Andalucía, varios proyectos de nuevas poblaciones.

M. ÁNGEL MELÓN JIMÉNEZ